



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Catriel se encuentra sobre la margen derecha del río Colorado; a 743 km de Viedma y a 150 km del Alto Valle.

Contaba con 14.720 habitantes (INDEC, 2001), lo que representa un descenso del 6,8% frente a los 15.796 habitantes (INDEC, 1991) del censo anterior. Hoy la cifra estimada es de 30.000.

Hoy vemos que las condiciones edilicias del hospital no son las mejores, no solo por su deslucido aspecto sino también por sus impropias dimensiones para poder albergar la cantidad de gente que allí se atiende. Es imprescindible que se incluya en el presupuesto para el año próximo las partidas necesarias para resolver el deterioro del edificio y su ampliación. Es un hospital que solo cuenta con trece camas.

Su infraestructura data de los tiempos cuando las empresas efectuaron relevamiento y exploración de la zona petrolera, dicho de otra forma es un hospital de campaña, su construcción es pre-fabricada, con el tiempo le fueron agregando otras estructuras convencionales que terminaron alejándose del eje técnico . Salas de cirugía directamente conectada a las salas de internación, laboratorio en iguales condiciones y otras deficiencias que desde lo técnico tendría que ser motivo suficiente para el cierre del nosocomio.

Solicitamos con carácter de urgente tomar las medidas necesarias para dar solución acorde al crecimiento demográfico de la población.

Por ello:

Autores: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incluya en el presupuesto de gastos y recursos ejercicio 2011, las partidas necesarias para la refacción, ampliación y optimización funcional del Hospital de Complejidad IV de la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.